



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 511/2008, promovido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2008063389)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento abreviado 511/2008, seguido a instancia de D.ª Amparo Herrero Sánchez contra la Resolución de 3 de junio de 2008, de la Dirección Gerencia, por la que se desestima el recurso de alzada por ella interpuesto contra el proceso selectivo previsto por la Resolución de 5 de junio de 2007, de la Dirección Gerencia, para acceso a la condición de Personal Estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de Médico de Atención Continuada en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo indicado y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Mérida, a 11 de noviembre de 2008.

El Secretario General del SES,  
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO